



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000625-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR

13 DIC 2018

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N°406-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 23 de agosto del 2018, Contrato de Servicios Personales a Plazo Fijo N°0052-2018/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, Informe N°1756-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de noviembre del 2018, con Reg.Doc. N°444161 Reg.Exp. N°376637, Carta N°024-2018/ING.FJV, Reg.Doc. N°440992 Reg.Exp. N°376812, de fecha 08 de noviembre del 2018; sobre resolución de contrato de personal con cargo a Proyectos de Inversión Pública de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, y;

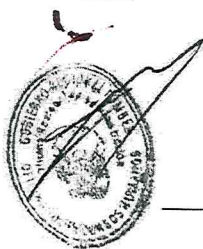
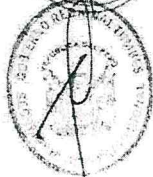
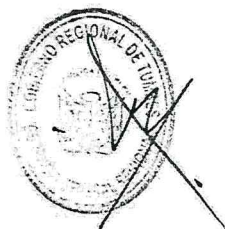
CONSIDERANDO:

Que, con el Art. 191° de la constitución Política del Perú; los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal; concordante con el Artículo 2° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Publicada el 18 de Noviembre de 2002).

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°406-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 23 de agosto del 2018, se autoriza la contratación del personal indicado en el anexo N°001, en el cual se encuentra inmerso el Ing. **Franz James Jara Vera**, Inspector del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primaria en la I.E. N°042 Casa Blanqueada en el Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes", por el periodo del 01 de agosto del 2018 al 04 de diciembre del 2018, correlativa 0106.

A través del Contrato de Servicios Personales a Plazo Fijo N°0052-2018/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, de fecha 01 de agosto del 2018, se contrata los servicios del Ing. **Franz James Jara Vera**, con un periodo de vigencia que se inicia desde el día 01 de agosto del 2018 y culmina el día 04 de diciembre del 2018; se suscribe para que la contratado desarrolle las funciones inherentes al cargo de Inspector, del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primaria en la I.E. 042 Casa Blanqueada en el Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes", teniendo como función principal revisar el expediente técnico para verificar la funcionalidad del proyecto, verificar la permanencia del cuaderno de obra, y la entrega oportuna del material, comprobando su instalación y colocación.





“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000625 -2018/GOB. REG.TUMBES-GGR 13 DIC 2018

Según Carta N°024-2018/ING.FJV, de fecha 08 de noviembre del 2018. con Reg.Doc. N°440992 - Reg.Exp. N°376812, el Ing. Franz James Jara Vera, por motivo de salud y fuerza mayor presenta su carta de renuncia irrevocablemente al cargo de Inspector del Proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primaria en la I.E. N°042 Casa Blanqueada en el Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes”, asimismo mediante Informe N°1756-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de noviembre del 2018, Reg.Doc. N°444161 – Reg.Exp. N°376637, el Sub Gerente de Obras, comunica al Gerente Regional de Infraestructura la renuncia del Ing. Franz James Jara Vera, Inspector del Proyecto en mención, para resolver en contrato.

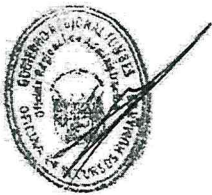
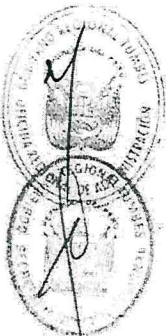
Mediante DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; el titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto, la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°406-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 23 de agosto del 2018, en el extremo que AUTORIZA LA CONTRATACIÓN del Ing. Franz James Jara Vera, Inspector del Proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primaria en la I.E. N°042 Casa Blanqueada en el Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes”, de la correlativa 0106,

ARTÍCULO SEGUNDO: Resolver el Contrato de Servicios Personales a Plazo Fijo N°0052-2018/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH, a partir del día 09 de noviembre del 2018, del Ingeniero Ing. Franz James Jara Vera, Inspector del Proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primaria en la I.E. N°042 Casa Blanqueada en el Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de





“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000625-2018/GOB. REG.TUMBES-GGR 13 DIC 2018

Tumbes”, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los todos los interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

[Signature]
Econ. Wilmer Benites Porras
GERENTE GENERAL

